



## C I R C U L A R CSJCUC20-249

Fecha: 23 de julio de 2020  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: *PROTOCOLO PARA LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DIGITALIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES*

Respetados Servidores Judiciales:

En el marco de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura durante estos tiempos pandémicos se ha privilegiado el uso de los medios tecnológicos para la gestión judicial y administrativa, lo cual además de responder a la crisis ha entrado a formar parte del proceso de modernización y transformación digital de la Rama Judicial previsto en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”.

Por lo tanto, el Consejo Superior mediante la Circular PCSJCU20-27 de 21 de julio de 2020, ha establecido el protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente. plan de digitalización de expedientes, el cual se remite para su conocimiento y aplicación.

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Circular PCSJCU20-27

Sprc.

Iniciales firma / Iniciales quien elabora

